

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5182 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita Concurso 4/16 A en el que se ha dictado con fecha 14-1-16 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Ages, S.L., con B08727976 y domicilio en C/ Rupert Llado, 3, 2º 3ª, 08980 Sant Feliu de Llobregat con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a David Peña Terreu, siendo Letrado quien en fecha 25-1-16 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Beethoven, 13, 7º 1ª, 08021 Barcelona, y dirección electrónica ages@administrador-concursal.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 26 de enero de 2016.- Letrado judicial.

ID: A160005385-1